



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES (21) (22)	(11) NUM. 263345 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 19.2.82

1 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS	
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B63 B67/00
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN " PALO BOTADOR "	
(71) SOLICITANTE (S) RESINAS EXPERIMENTALES, S.A. (REEK, S.A.)	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Zaragoza, Carretera de Madrid, Klm. 316,2.-	
(72) INVENTOR (ES)	
(73) TITULAR (ES)	
(74) REPRESENTANTE Don Pedro Feliú Mañá	

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación - exclusiva tanto industrial como comercial referido a un juguete constituido por un palo bota

5 dor de características plenamente originales - en el mercado español.

Dicho privilegio queda reivindicado a - favor de la solicitante de conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto-Ley sobre -

10 Propiedad Industrial tanto por lo que se refiere a su plazo de vigencia, territorio de aplicación y condiciones, como por cuanto concierne a los derechos y obligaciones dimanantes de su concesión administrativa.

Para mayor claridad y facilitar la comprensión de esta memoria, se acompaña la misma

15 a título complementario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de los posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en

20 consecuencia como ejemplo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación que sus detalles - de naturaleza accesoria podrán revestir en cada

25 caso de aplicación concreta.

Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamente serán -

expuestas las características constructivas del mismo en orden a los siguientes diseños:

Figura 1.- Vista exterior del objeto reivindicado.

5 Figura 2.- Sección longitudinal.

Figura 3.- Vista lateral de una de las cabezas botadoras.

10 De acuerdo con los diseños acabados de exponer, el palo botador que constituye el objeto de protección del presente Modelo de Utilidad, está compuesto fundamentalmente por un cuerpo alargado -1- (Figura 1) que podrá estar constituido por ejemplo por una estructura tubular de una sola pieza o formada por dos soldadas entre sí a lo largo de sus bordes longitudinales.

15 Por otra parte, dicho cuerpo podrá ser opcionalmente de naturaleza rígida, o bien rígida pero dotada de cierto grado de flexibilidad o también estar constituido por un elemento tubular semi-rígido provisto en su interior de un muelle dotado de un grado mayor o menor de rigidez.

20 Todo ello tiene por finalidad producir el efecto nuevo que se logra con el juguete reivindicado y que consiste en que al ser lanzado contra el suelo, pared o cualquier obstáculo, se originan botes imprevistos que proporcionan

un gran atractivo al juguete.

5 El cuerpo -1- que, como queda dicho, podrá estar constituido por una o varias piezas, ser macizo o hueco, e ir provisto o no de muelle interior; presentando la particularidad de estar provisto interiormente en la proximidad de sus dos extremos de un elemento retentor -

10 -2- constituido opcionalmente por un pasador o dos talones (Figura 2) o cualquier otro dispositivo apropiado a su finalidad, cual es la de retener en posición correcta a dos cabezas botadoras -3- preferentemente esféricas, las cuales van situadas en ambos extremos del cuerpo -1-, para lo cual estas cabezas -3- se encuentran provistas de sendas prolongaciones -4-

15 dotadas de un taladro transversal -5- para dar paso al mencionado elemento de retención -2- (Figura 3).

20 De igual modo, los apéndices -4- podrán quedar terminados en correspondientes regruessamientos que al quedar retenidos por los elementos retentores -2- harán innecesario el taladro transversal a que antes se ha hecho referencia.

25 Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad, con amplitud y claridad suficientes para su puesta en prác-

tica, se declara como no practicado en el mercado español, haciéndose la salvedad de que - los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respecto de lo descrito y representado a título de ejemplo, en esta memoria descriptiva, dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las siguientes:

5

۱۰۰
 ۱۰۱
 ۱۰۲
 ۱۰۳
 ۱۰۴
 ۱۰۵
 ۱۰۶
 ۱۰۷
 ۱۰۸
 ۱۰۹
 ۱۱۰
 ۱۱۱
 ۱۱۲
 ۱۱۳
 ۱۱۴
 ۱۱۵
 ۱۱۶
 ۱۱۷
 ۱۱۸
 ۱۱۹
 ۱۲۰
 ۱۲۱
 ۱۲۲
 ۱۲۳
 ۱۲۴
 ۱۲۵
 ۱۲۶
 ۱۲۷
 ۱۲۸
 ۱۲۹
 ۱۳۰
 ۱۳۱
 ۱۳۲
 ۱۳۳
 ۱۳۴
 ۱۳۵
 ۱۳۶
 ۱۳۷
 ۱۳۸
 ۱۳۹
 ۱۴۰
 ۱۴۱
 ۱۴۲
 ۱۴۳
 ۱۴۴
 ۱۴۵
 ۱۴۶
 ۱۴۷
 ۱۴۸
 ۱۴۹
 ۱۵۰
 ۱۵۱
 ۱۵۲
 ۱۵۳
 ۱۵۴
 ۱۵۵
 ۱۵۶
 ۱۵۷
 ۱۵۸
 ۱۵۹
 ۱۶۰
 ۱۶۱
 ۱۶۲
 ۱۶۳
 ۱۶۴
 ۱۶۵
 ۱۶۶
 ۱۶۷
 ۱۶۸
 ۱۶۹
 ۱۷۰
 ۱۷۱
 ۱۷۲
 ۱۷۳
 ۱۷۴
 ۱۷۵
 ۱۷۶
 ۱۷۷
 ۱۷۸
 ۱۷۹
 ۱۸۰
 ۱۸۱
 ۱۸۲
 ۱۸۳
 ۱۸۴
 ۱۸۵
 ۱۸۶
 ۱۸۷
 ۱۸۸
 ۱۸۹
 ۱۹۰
 ۱۹۱
 ۱۹۲
 ۱۹۳
 ۱۹۴
 ۱۹۵
 ۱۹۶
 ۱۹۷
 ۱۹۸
 ۱۹۹
 ۲۰۰

REIVINDICACIONES

1a.- "PALO BOTADOR" caracterizado esencialmente por estar constituido por un cuerpo alargado preferentemente tubular, en cuyos extremos van acopladas sendas cabezas botadoras que van sujetas al mismo por medio de correspondientes miembros retentores; pudiendo dicho cuerpo rígido o semirígido estar eventualmente provisto de un muelle interior dotado de un -
predeterminado grado de rigidez. para producir los botes imprevistos que el juguete determina al ser lanzado contra cualquier obstáculo.

2a.- Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente - Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

p o r

"PALO BOTADOR"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de seis - folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, a 19 de Febrero de 1.982.-

P. A.,

PEDRO FELIX RAYLA

P. P.

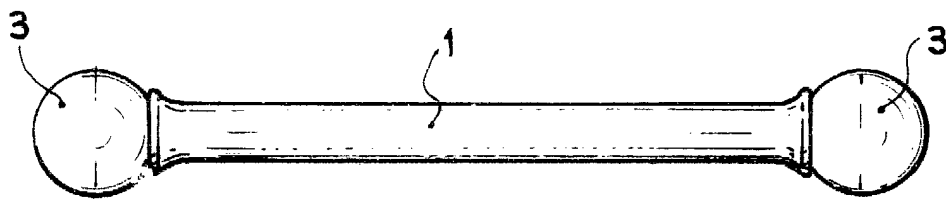


FIG. 1

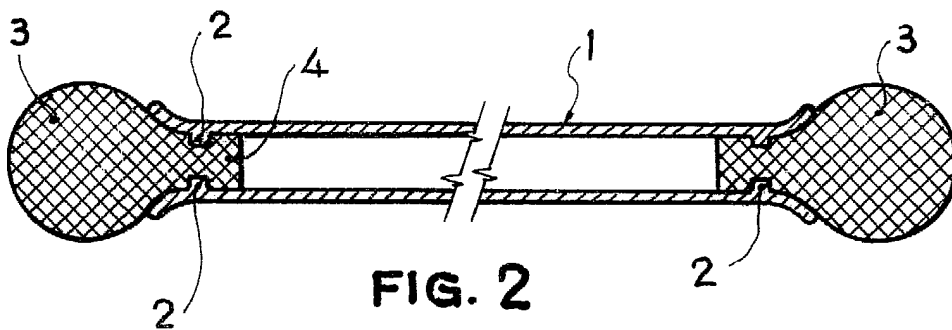


FIG. 2

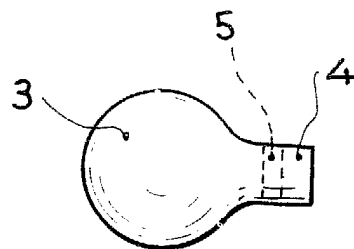


FIG. 3

Madrid, 1977
P. A.

[Handwritten signature]

± escala variable